

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

13 de julio del 2022

-SIENDO LAS CATORCE HORAS Y SIETE MINUTOS-

Habiendo quórum, en forma presencial y virtual se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 3.520

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Resuelve:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día Miércoles 13 de julio a las 13:45hs a fin de considerar como único punto del orden del día el Proyecto de Ley que modifica los artículos 13, 25,28 la Ley 1.015. "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación

de dinero o bienes modificado por las leyes número 3.783/09 y 6.797/21

Artículo 2° De forma.

Diputado Carlos María López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE:

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar una lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

1.- Nota de la Diputada Nacional Katty Mabel González Villanueva, a fin de solicitar su inclusión como miembro de las Comisiones Asesoras de Legislación y Codificación y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. A consideración del plenario.

2.- Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "D" del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA, a efectos de informar la integración de la Bancada "D" del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA. Se toma nota.

3.- Nota del Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz Riveros, Líder de la Bancada "B" del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA, a efectos de informar la integración de la Bancada "B" del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA. Se toma nota.

4.- Nota del Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, Líder de la Bancada “C” del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA, a efectos de informar la integración de la Bancada “C” del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA. Se toma nota.

5.- Nota de la Municipalidad de Tobati, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**. A sus antecedentes.

6.- Nota de la Diputada Nacional Jazmín Narvárez Osorio, Líder de la Bancada Oficialista Colorado Añetete, a fin de remitir adjunto la nómina de los Diputados Nacionales integrantes de la Bancada más arriba mencionada, que integraran las Comisiones Asesoras Permanentes de esta Honorable Cámara de Diputados en virtud al artículo 136 del reglamento interno. A consideración del plenario.

7.- Nota de la Diputada Nacional Jazmín Narvárez Osorio Líder de la Bancada Oficialista Colorado Añetete, a fin de mocionar como miembros de la Comisión de Presupuesto, durante el periodo legislativo julio 2022 – junio 2023, a los Diputados Nacionales Arnaldo Samaniego González, Luis Adolfo Urbieto Cáceres y Hugo Manuel Ibarra Santacruz. A consideración del plenario.

8.- Nota del Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz Riveros, Líder de la Bancada “B” del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA, a fin de remitir adjunto la nómina de los Diputados Nacionales integrantes de la Bancada más arriba mencionada, que integraran las Comisiones Asesoras Permanentes de esta Honorable Cámara de Diputados en virtud al artículo 136 del reglamento interno. A consideración del plenario.

9.- Nota del Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez, Líder de la Bancada Honor Colorado, a fin de mocionar como miembros de la Comisión de Presupuesto, durante el periodo legislativo julio 2022 – junio 2023, a los Diputados Nacionales María Cristina Villalba de Abente, Miguel Tadeo Rojas Meza, Avelino Dávalos Estigarribia y Néstor Fabián Ferrer Miranda. A consideración del plenario.

10.- Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Colym Gregorio Soroka Benítez **“QUE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EDUARDO ELIAS RISUK, POR SU VALIOSO APORTE AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

11.- Nota del Diputado Nacional Julio Enrique Mineur de Witte, a efectos de adherir documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACION DE UN NUCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 “PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ”, A LA ALTURA DEL KM 134; KM 160 – PA’I PUKU; KM 173 – RIO NEGRO; KM 192 – SAN ANTONIO, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2267269)”. A sus antecedentes y Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

12.- Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur de Witte “POR LA CUAL SE DISTINGUE EN EL MARCO DE LA DIPLOMACIA CULTURAL LAS INICIATIVAS CULTURALES DE VALORES ANTROPOLOGICOS NACIONALES A LA DRA. TANJA ROZENBERGAR DIRECTORA (2018-

2021) DEL MUSEO ETNOGRAFICO ESLOVENO”. Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

13.- Dictamen de la Comisión de Ciencias y Tecnología, que aconseja aprobar el rechazo a las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados y, en consecuencia, ratificar en la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY No. 1.015/1997 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES”, MODIFICADOS POR LA LEY No. 3.783/09 Y LA LEY No. 6.797/21 (Exp. No. S-2210915)”. MHCS No. 4.372/22.

14.- Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.630 POR LA CUAL SE RECHAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY No. 1.015/1997 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES”,

MODIFICADOS POR LA LEY No. 3.783/09 Y LA LEY No. 6.797/21 (Exp. No. S-2210915)". MHCS No. 4.372/22.

15.- Mensaje No. 4.378/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 3.049, DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, ASENTAMIENTO NUEVO HORIZONTE, A FIN DE TRANSFERIR POSTERIORMENTE A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-198586)**". Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

16.- Mensaje No. 4.377/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir Resolución No. 2.636, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA L03/6620, PADRON**

No. 4.813, DEL LUGAR DENOMINADO KILE KUE, DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU, DEPARTAMENTO MISIONES, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO HABITACIONAL A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2210692)". Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

17.- Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE DEROGA LA LEY 6.699/2020 QUE DISPONE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS HIGIENICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y PROHIBE LA EXIGENCIA DEL PASE SANITARIO (Exp. No. D-2265721)**". MHCS No. 4.299/22.

18.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 34 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL Y DEROGA EL INC. K DEL ART. 27 MODIFICADO POR LA LEY No. 6.784/21 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LA LEY No. 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2266341)**".

19.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE LA SEÑORA MARIA CRESENCIA GONZALEZ DE OVELAR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 16.066, CON CTA. CTE. CENTRAL. 27-0757-26 UBICADO EN EL BARRIO LAGUNA GRANDE DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2266022)”**.

20.- Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE REGULARIZACION SOCIAL Y FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE ACEPAR SA (Exp. No. D-2266018)”**.

21.- Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE DESIGNA A LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN CARACTER DE ACTUARIOS ESPECIALIZADOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL,**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y ESTABLECE EL REGIMEN SALARIAL DE LOS MISMOS (Exp. No. D-1848334)”. MHCS No. 4.314/22.

22.- Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL REGIMEN PREVISIONAL PARA TRABAJADORES CON SINDROME DE DOWN (Exp. No. D-2163826)”**.

23.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **“SOLICITAR SUSPENSION POR 60 DIAS SIN GOCE DE SUELDO DEL DIPUTADO NACIONAL BASILIO NUÑEZ EN VIRTUD AL ARTICULO 190 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, POR REITERADAS INCONDUCTAS DEL DIPUTADO NACIONAL EN LAS SESIONES DEL PLENARIO (Exp. No. D-2267656)”**.

24.- Nota No. 71/22 de la Junta Departamental de Cordillera, a fin de solicitar una solución inmediata con relación a las obras realizadas en la Ruta II Py, Ciudad de Eusebio Ayala. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

25.- Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 91, 207 Y 217 DE LA LEY No. 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL**

PARAGUAYO". Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Equidad Social y Genero y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

26.- Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano "**QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**", Ley anti motochorros. Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

27.- Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano "**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE TRASPLANTES DE ORGANOS**". Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

28.- Nota de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-260 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS**". A sus antecedentes.

29.- Nota CGR No. 5.023/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 44/18 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS O ACTIVIDADES DE CONTROL**". Municipalidad de Asunción. Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

30.- Nota CGR No. 5.028/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL**", Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

31.- *Nota del Juzgado de Faltas Departamental de Cordillera, a fin de solicitar reajuste de salario de los funcionarios dependientes del Juzgado más arriba mencionada. Pasa a la Comisión de Presupuesto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasamos al orden del día.*

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO (Administrativo): *Único punto. Consideración del Proyecto de Ley que modifica los artículos 13, 25,28 y la Ley 1.015 que previene, reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes modificado por Leyes N° 3.783 y 6.797.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración tiene la palabra el diputado Nacional Edgar Acosta.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto demasiado importante para nuestro país en busca de la transparencia en busca. De complicar a los que lavan dinero en nuestro país en los distintos ámbitos, en el ámbito económico. ¿En el ámbito deportivo, en el fútbol en particular y en el ámbito político? ¿Cómo compiten las empresas?

Estimado Presidente, cuando hay lavado de dinero, una competencia desleal entre las empresas, te compras cualquier empresa, no importa si gana, te compra

hoteles, pueden mantener cerrado el hotel, total, hay que hay que limpiar el dinero.

Hay competencia desleal entre los clubes porque se manejan montos ideales. Pago a jugadores que no condice realmente del mercado, y ni que decir presidente y colega, lo que significa el lavado de dinero en el ámbito político. ¿Cómo competís? Contra un político que lavaba dinero, que tiene dinero ilícito, porque el lavado de dinero que tuvo que haber tenido un acto anterior, un acto ilícito anterior, contrabando, trata de personas, narcotráfico.

Así es que convencido presidente, que él, las tabacaleras y todo lo relacionado a clubes deportivos tienen que ser sujetos obligados y cuando nos dicen de que está que ya forma parte del sujeto obligado, que por que un ataque personal. ¿No tiene ni un solo argumento que alguien que defiende de esa manera, porque si está todo bien, cuál es el inconveniente de que entonces sean sujetos obligados?

Así es, qué imagínense estimados colegas y la ciudadanía que nos ven la modificación que le dieron la Cámara de Diputados. Yo voy a hablar del dictamen de la Comisión de Cuentas y Control, presidente, donde aceptamos la versión del Senado porque ahora hay dos versiones, la de diputados y los senadores, yo voy a proponer aquí, mis colegas vía mocional que los colegas acompañen el Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control, que es la versión Senado.

Presidente, diputados, en el inciso o) del Artículo 13. Modifica y escuchen bien para que se entienda verdad, la gravedad del hecho y para no acompañar la versión diputado, dice: la empresa dedicada a la producción o importación de tabaco, cigarrillos vapeadores y similares.

Atiendan bien este punto, lo simpático a este efecto se establece como órgano supervisor natural Ministerio de Industria y Comercio que tiene que ver Ministerio de Comercio. ¿Si la ley en sí habla lo que es? La prevención desde el lado de dinero, o sea, la ley estableció la SEPRELAD ¿O sea, pero es un como uno, como a ti, a tomarlo como una cuestión de broma, ¿verdad? ¿Y el proyecto original? Del proyecto original, presidente y colegas atiendan bien los que están viendo la sesión, quitan la palabra distribución mágicamente en la modificación de diputados desaparece la producción aparece distribución.

Así que presidente, sin entrar mucho AA, digamos, a profundizar, creo que es un proyecto muy debatido ya. Es que yo, Presidente, por la transparencia y la lucha frontal contra el lavado de dinero, este proyecto, espero que los colegas recapaciten.

No sé si por convencimiento, pero al menos la necesidad de hacer lo correcto. Al menos en un año electoral y hacerle entender a la ciudadanía que están a favor de la transparencia, que voten la versión Senado es la versión que nos puede ayudar a que nuestro país sea más serio que nuestro país

sea predecible y que podamos decirle a la gente no Paraguay.

A partir de este momento, realmente está en la lucha. Contra lavado de dinero, terminó presidente, mi posición de defensa, el dictamen de la versión Senado diciendo solicitar que los colegas entiendan que esta forma de sesionar presencial y virtual lo vamos a salvar por un proyecto tan importante, que la votación sea nominal, presidente.

Que la votación sea nominal y con un pedido expreso a usted, señor presidente, y a los secretarios que están ahí. A los secretarios que los acompañan una indicación a los colegas. La Cámara. Prendida y que su votación. Lo expresé en forma clara frente al micrófono nominal.

Con Cámara encendida y cerca del micrófono. ¿No esa votación como si fuera quien no quiere que se escuche, qué es lo que está diciendo cuando uno? Cuando uno emite su voto tiene que ser responsable de lo que está diciendo, que nos lo hagan con miedo, que lo hagan con claridad por sobre todas las cosas frente a la Cámara y con una claridad frente al micrófono, presidente voto nominal es la propuesta que al final lo hago.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene usted la palabra diputado Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Yo, con todo el respeto al colega que me antecedió, en el uso de palabra rechazo rotundamente la manera imperativa y autoritaria en que quiere disponer cómo se vote. Señor presidente, acá hay un reglamento que hay que cumplir y simplemente ese reglamento el que se tiene que acatar. Aipóna que tiene que ser con un tipo de voz, en una forma por poco, no nos pide que nos pongamos firmes y con manos la visera para votar, presidente?

El Reglamento y la manera que establece cómo votar de manera virtual es la que le pido señor presidente, usted haga cumplir y haga caso omiso, por favor, de cualquier imposición que quiera algún colega hacerle presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Primero vamos a ir al dictamen de comisiones.

Tiene la palabra en forma virtual, el diputado Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Muy simple, este tema ya fue ampliamente debatido todos los años que vienen procurando perseguir un poco más a la industria nacional y muy especial y específicamente a un industrial, eso es cierto, no lo puede negar nadie, lo están haciendo de una manera sistemática y bueno, a lo mejor

son las reglas de juegos y las reglas de juegos.

También es que haya gente que quiera hacer las cosas correctamente como lo hemos hecho en diputados cuando modificamos este adefesio que sobre legisla. Por la versión de diputados, presidente de la ratificación y solicito que vayamos a la votación y puede ser nominal, así como pidió el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en forma virtual, el diputado Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero secundar la ponencia, la propuesta planteada por el colega Edgar Acosta que plantea la versión de la Comisión de Cuentas y Control de la Cámara de Diputados, dejando en claro que la modificación que fuera introducida en su momento.

Donde se pudo testar, se pudo testar, en forma expresa y tal vez en forma dolosa la exclusión de la SEPRELAD- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero. Eso es lo que más nos preocupa, ponerle al Ministerio de Industria y Comercio, que no cuenta con la capacidad técnica para llevar adelante esta tarea, es un despropósito.

Lo que finalmente pretende es tener una ley, una ley muerta, una ley que nos que va a ser inaplicable en forma y en tiempo va a ser inaplicable, sobre todo y con eso se va a evitar el control.

Y el otro término, poner el énfasis a la palabra distribución. Porque pepe el problema oí presidente y queridos colegas. Pe distribución-pe oí la problema, la problema ndoîri pe producción, la producción oîvoi. La problema ningo la contrabando, ha la contrabando ningo Presidente y colegas, ndaha'éî pe mercadería oikéva Paraguay-pe solamente, la contrabando ko pe mercadería osêva ñande retâgui, upéva contrabando avei, upéva he'î la Ley.

Entonces, el pueblo paraguayo o-entende porâva'erâ ko'âpe la oikóva queridos compatriotas. Ápe la ojejaposéva hina oje-favorece-se peteî tapichápe, karai Horacio Cartes- pe y a varias tabacaleras, ikatuhañaicha o-evita la control. Entonces, este día, ore diputados-kuéra ro-aproba-ramo peteî Ley inservible, ndovaléiva, entonces ko ndaja-combati-mo'âi la contrabando, ha ndaja-combati-mo'âi la lavado de dinero. Upéva hina la objetivo ha upeva hina la propósito.

Entonces, a-secunda mbarete la colega Edgar Acosta, ha a-cita chupe, ha aguerovia la ndaipochymo'âi la a-cita-haguére chupe, toje-vota a viva voz, ha cada diputado ta he'î firmemente, mba'e versión-pa o-acompaña-ta. Versión Cámara de Diputados, péva ha'e Horacio Cartes versión, lo mitâ; versión Cámara de Senadores péva

he'ise hina, control de contrabando y del lavado de dinero en el Paraguay.

Peichaite derecho-ite ja'éva'erâ la ñande pueblo-pe o-entende haña la oikova, ani ñande mbotavyse maavéva, ani maavéva ñande jode-se hendaichaite ha uperupiete jahava'erâ chupe, ikatuhañaicha o-entende porâ hina la oikóva este día Cámara de Diputados. Upévante che ha'esemi Presidente, firme y secundando la propuesta y la moción del colega, Edgar Acosta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para una moción de orden, es para una moción de orden, diputado Avelino Dávalos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo que es un proyecto, ya hemos debatido bastante, y hoy hay que votar. ¿Hemos versión, diputado o versión Senado? Y atendiendo a los colegas que me antecedió el usó la palabra, ya pidieron en forma nominal y explicaron demasiado bien cómo votar.

Yo pido, Presidente, cierre debate y a votación.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Hay una oposición.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me opongo al cierre de debate, me parece que es lo más antidemocrático que hay en cuatro años de gestión por seguro que nunca vote un cierre debate a favor, ni siquiera cierre debate planteado en la oposición.

Pues creo que la el cierre de debate no corresponde, y más en un tema tan importante como este. ¿Por otro lado, presidente, la verdad, quién será el debate? Porque tiene miedo que se le escape el rebaño, como ellos trabajan como ganado.

A los colegas tiene miedo que un poco que se le escape y que se vayan yendo, así que presidente me pongo. El cierre debate es un tema que necesita discusión. Los cambios son sustanciales tanto en la parte de clubes como en la parte de tabacalera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación, los que estén a favor del cierre de debate, votarán en forma positiva y exhibirán la tarjeta de color verde, quienes están en forma virtual.

Los que están a favor de continuar con el debate. Votarán en forma negativa y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Mi voto, por el cierre de debate, por favor.

Muchas gracias, señora diputada. La diputada Blanca Vargas por el cierre debate en positivo.

Tiene que prender su cámara, por favor.

Diputado, Freddy D' Ecclesiis por cierre de debate, por favor.

¿Cierre de debate, presidente, me puede ver?

Por el cierre de debate, 40 votos.

12 presencial.

virtual.

Por continuar con el debate 22 presencial.

9 virtual.

31 en total.

Sobre el punto tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA.

Decirse el voto de blanca Vargas, que estaba con la cámara apagada, y del diputado Samaniego, que estaba en un auto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota, diputada.*

Vamos a llevar a votación.

A consideración.

Para la votación habiendo dos mociones bien concretas.

No, nominal o en forma electrónica, como pidió el diputado Walter Harms.

No, hay dos, dos pedidos, dos mociones concretas para la votación.

En forma nominal que el pedido al diputado Edgar Acosta y en forma electrónica, que es el pedido del diputado Walter Hams.

Tiene la palabra el diputado Walter Hams.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

No, presidente, yo lo que sostuve en la forma arbitraria y autoritaria del colega de crecer, no votar firme y con más no la visera. Con la forma que él se expresó, yo simplemente le pido que usted haga, haga votar, como exige el Reglamento de manera nominal.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, igual diputado igual dejan.*

Vamos a llevar.

A votación.

En forma nominal.

Bueno versión. ¿Senado o versión diputado? Por Secretaría, se dará lectura de la nómina de los diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Carlos María López- versión Senado.

Diputado Ángel Paniagua -versión Senado.

Diputada Norma Camacho- versión Senado.

Diputado Hugo Ramírez- versión Senado.

Diputada Lupe Aveiro -versión Diputados.

Diputado Sebastián Villarejo- versión Senado

Diputada Celeste Amarilla. Si un ladrón, puede más que unos cuántos, que esos cuántos no lo olviden fácilmente, versión Senado.

Diputado, Raúl Latorre- Versión diputado presidente.

Diputado Arnaldo Samaniego- Ausente.

Diputado, Sebastián García- versión Senado.

Diputado Emilio Pavón- versión Senado.

Diputado Luis Urbietta- versión Diputados.

Diputado Arnaldo Rojas- versión diputados.

Diputado, Freddy D' Ecclesiis -versión Senado.

Diputado Ariel Villagra -versión Senado.

Diputada Carmen Jiménez- versión Senado.

Diputado Pastor Vera -versión Senado.

Diputado Pastor Soria- versión Diputado.

Diputado Erik Valdez -versión Senado

Diputado Nazario Rojas- versión Diputados.

Diputado Roberto González- según Senado.

Diputado, Heber Noguera- Diputado.

Diputado, Eusebio Alvarenga- Versión Senado.

Diputado Fernando Ortellado.

SEÑOR PRESIDENTE: El resultado de la votación fue 40 en positivo y 40 en negativo volvemos a votar como dice el reglamento

Se necesita 41 votos 41 votos se necesita que haya sancionado versión de la Cámara de Senadores se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se cierra la sesión extraordinaria declaramos.

Diputado Basilio Núñez pidió una palabra una aclaratoria diputado.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Ya que la desconcertación está muy, yo pido vía Secretaría General que explique cómo está en el reglamento interno en estos casos.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 207 de la Constitución Nacional.

Del procedimiento para la modificación parcial.

Un proyecto de ley aprobado por las cámaras de origen que haya sido parcialmente modificado por la otra pasar a la primera, donde sólo se discutirá cada una de las modificaciones hechas por la revisora, para estos casos se establece lo siguiente;

1) si todas las modificaciones se aceptasen en el proyecto quedará sancionado.

2) si todas las modificaciones se rechazasen por mayoría absoluta pasarán de nuevo a la Cámara revisora y si ésta ser ratificadas en su sanción anterior por mayoría absoluta, el proyecto quedará sancionado, si no se ratifica se quedará sancionado el proyecto aprobado por la Cámara de origen.

SEÑOR PRESIDENTE: Hemos terminado la sesión extraordinaria.

SIENDO LAS CATORCE Y CUARENTA Y TRES MINUTOS.